



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0004725/2018

---

VISTO

Que la Profesora Maite Rodigou Nocetti ha solicitado la Evaluación de Desempeño Docente en su cargo por concurso de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Social, de acuerdo a lo dispuesto en las Ordenanzas HCS 6/08 y HCD 3/08, modificada por la RHCD 1/09, que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Artículo 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que el Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Medio designado por RHCS 319/18, RHCD 317/17, ha elaborado su dictamen con respecto a la Evaluación de la actividad académica de la Profesora Rodigou en el mencionado cargo, obteniendo la calificación satisfactorio. Que este dictamen ha sido notificado a la docente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Ad- Referéndum del H. Consejo Directivo  
RESUELVE

Artículo 1º: Tomar conocimiento y elevar al H. Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Medio.

Artículo 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la Profesora Maite Rodigou Nocetti (Legajo 27587) en su cargo por concurso de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Social, a partir del 12.06.18 y por el periodo reglamentario de 5 (cinco) años correspondiente a la calificación satisfactorio.

Artículo 3º: Dejar sin efecto la prórroga de la designación por concurso dispuesta por las RD 813/18, 717/19 y 394/20 a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

Artículo 4º: Protocolizar, publicar, elevar al HCS para su aprobación, comunicar y archivar.

